

Ricardo Roa

Ricardo Roa vuelve a los estrados: Fiscalía le imputa cargos por violación de topes de la campaña del presidente Petro

Pese a las pruebas recolectadas por los investigadores, la Fiscalía advirtió que no solicitará una medida de aseguramiento contra el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa.

Mauricio Collazos

abril 08, 2026 - 7:02 am

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, a imputación por violación de topes de campaña del presidente Petro
Crédito: Ilustración La FM | Colprensa | Noticias RCN

La fiscalía delegada contra la corrupción aseguró que son contundentes las pruebas que fueron recolectadas para sustentar la **imputación de cargos** contra el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por su supuesta responsabilidad en la violación de los topes de la campaña del presidente Gustavo Petro en el año 2022.

Esta imputación se lleva a cabo poco después de que la junta directiva de Ecopetrol le autorizara a Roa **siete semanas de vacaciones** y un mes de licencia no remunerada y así pueda concretarse en responder en los procesos pendientes que tiene con la justicia.

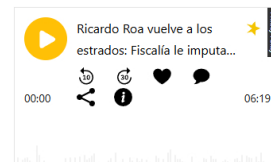
Este proceso penal se impulsó en la Fiscalía, tras la compulsa de copias que realizó en noviembre pasado el Consejo Nacional Electoral para que se investigara al entonces gerente de la campaña presidencial ya que era el encargado de **autorizar gastos, suscribir contratos y avalar las operaciones contables**.

Lea también

Ricardo Roa: aplazan audiencia de imputación contra presidente de Ecopetrol por violación de topes de campaña Petro

El fiscal delegado contra la Criminalidad Organizada Raúl González, también insistió en que este proceso está fundamentado en elementos de prueba que ameritan llevar ante los jueces a **Ricardo Roa**.

Gran parte del proceso de la Fiscalía se soporta en el traslado de evidencias, documentos y soportes contables recolectados por el CNE en cabeza de los magistrados **Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortíz**.



Lo más oído

Lo más visto

Juan Lozano



1 EN VIVO | Noticiero La FM - 8 de abril de 2026

Secretos de D'Arcy Quinn



2 Contralor General dirá qué manejo de las finanzas públicas se ha hecho con irresponsabilidad

Juan Lozano



3 Las seis de las 6 con Juan Lozano | miércoles 8 de abril de 2026

Gonzalez, también insistió en que este proceso está fundamentado en elementos de prueba que ameritan llevar ante los jueces a **Ricardo Roa**.

Gran parte del proceso de la Fiscalía se soporta en el traslado de evidencias, documentos y soportes contables recolectados por el CNE en cabeza de los **magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz**.

En el fallo emitido en noviembre de 2025 el CNE sancionó a la campaña del presidente Petro por violar los toques de gastos permitidos y por financiación prohibida al desmenuar que se **excedieron los límites establecidos en un monto superior a los 5.300 millones de pesos**.

En el expediente se plantea que en la primera vuelta, la violación de los toques de ingresos y gastos de campaña ascendió a los **2.459 millones de pesos**. La omisión de los reportes sumó un monto de 2.611 millones de pesos y por ello, se ordenó la devolución al Estado de 2.447 millones de pesos.

Así mismo, se estableció que en la **segunda vuelta de las elecciones**, la vulneración a los toques llegó a los 583 millones de pesos y la omisión de gastos alcanzó los **1.087 millones**.

millones de pesos.

El CNE impuso multas a **Ricardo Roa**, como gerente de la campaña; a Lucy Aydee Mogollón, como tesorera y a Mary Lucy Soto Caro, entonces auditora interna durante la primera vuelta presidencial.

Por su parte, el partido Colombia Humana, que fundó el presidente Petro, aceptó en su momento los cargos del CNE y pagará una sanción que asciende a **los mil millones de pesos**.

El otro lío judicial por el que responde Ricardo Roa

El pasado 11 de marzo, una fiscal especializada de la Unidad contra la Corrupción imputó cargos en audiencia virtual ante un juez de Bogotá en contra de Ricardo Roa, presidente de

Ecopetrol, por el presunto **tráfico de influencias de servidor público** relacionado con la compra de un lujoso apartamento ubicado en el norte de Bogotá.

"En Bogotá entre agosto de 2024 y enero de 2025, usted Ricardo Roa en su calidad de servidor público como presidente de Ecopetrol, máxima autoridad ejecutiva del grupo empresarial, de manera indebida **utilizó su cargo para favorecer intereses particulares** en contravía de sus deberes funcionales", indicó la fiscal delegada.

La fiscal explicó que Ecopetrol como grupo empresarial integra a un total de **21 compañías subordinadas**, filiales y subsidiarias.

"Usted Ricardo Roa hace parte de la junta directiva de las compañías subordinadas en las que se toman las decisiones más importantes de las empresas. Entre otras, hizo parte de la **junta directiva de Hocol**, en la que fungió como presidente hasta el 24 de septiembre de 2025", dijo.

La fiscal delegada señaló a Ricardo Roa de supuestamente haber utilizado su posición de presidente de Ecopetrol para solicitarle a **Luis Enrique Rojas**, presidente de Hocol, beneficiar al señor Juan Guillermo Mancera, con oportunidades de negocios en esa compañía filial.

"En línea con esto señor Ricardo Roa usted instruyó a Luis Enrique Rojas adjudicar el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena, a la empresa Gaxi ESP SAS de propiedad del señor **Juan Guillermo Mancera**", dijo la fiscal delegada.

El expediente indica que esta instrucción indebida se impartió en varias reuniones sostenidas entre Luis Enrique Rojas y Ricardo Roa. Una de ellas tuvo lugar el 20 de agosto de 2004, después de una sesión de junta directiva de Hocol y posterior, a ello, ambos asistieron a un almuerzo en el **restaurante Flora en Bogotá**, donde le manifestó que el proyecto debía ser asignado a la empresa de Juan Guillermo Mancera.

Lea también

Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, se declaró inocente tras imputación por escándalo de compra de penthouse en Bogotá

Fiscalía y se declaró inocente de los señalamientos en su contra.

Tras esta decisión se espera que la Fiscalía con base en los términos que contempla la ley prepare el **escrito de acusación** con el cual deberá responder más adelante en juicio el presidente de Ecopetrol.

Temas relacionados

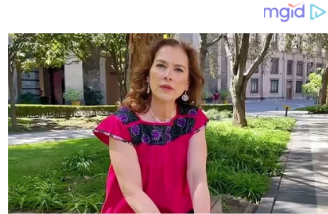
Ricardo Roa • Ecopetrol • Imputan cargos • Fiscalía General de la Nación • Irregularidades en contratos • Fallo judicial • Indagación preliminar • Políticos

CONTENIDO PROMOCIONADO



Al Passive Income

¡Gana 520 mil pesos al día! ¡Te tomará solo 15 minutos al día!



Brainberries

Lo que no sabías sobre la primera dama de México: 7 revelaciones



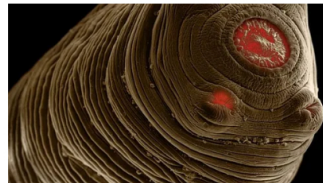
Al Passive Income

La millonaria más joven de Chia cuenta cómo hacerse rica



BTC Income

Haz esto 15 minutos al día y gana 67 millones de pesos a la semana



Detoxan

Chia se alarma tras hallazgo en residentes

Más de Orden Público

Órdenes de captura

Corrupción en UNGRD: Fiscalía pide a Interpol reactivar orden de captura internacional contra Carlos Ramón González

Programas

Ricardo Bonilla

Corrupción en UNGRD: Tribunal ordenó la libertad del exministro Ricardo Bonilla por vencimiento de términos

TransMilenio

Choque entre dos buses de Transmilenio en Troncal Suba dejó varios pasajeros lesionados

Más programas

Noticiero de La FM

Las noticias de Colombia y el mundo, investigación rigurosa, información confiable, periodismo para todos.

Lunes a viernes: 4:00 a.m. a 11:00 a.m.

VER PROGRAMA

Noticiero

Peláez y De Francisco en La FM

Hernán Peláez y Martín De Francisco se reúnen para hablar de lo que más les apasiona: el fútbol. Un espacio que combina información actualizada, análisis profundo, opinión sin filtros y anécdotas memorables.

Lunes a viernes: 11:00 a.m. a 12:00 m.

VER PROGRAMA

La FM más fútbol

Toda la actualidad, análisis y pasión por el deporte con el respaldo de un equipo experto bajo la dirección de Juan Felipe Castañeda.

Lunes a viernes: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

VER PROGRAMA

La FM más fútbol


En video

Más videos

"La Nueva EPS es un

Contralor General dirá qué manejo de las finanzas públicas se ha hecho con

irresponsabilidad



Las seis de las 6 con Juan Lozano | miércoles 8 de abril de 2026

EN VIVO | Noticiero

Ver nota completa >



Secciones



Radio



Televisión



Otros



ATENCIÓN AL OYENTE

[Aviso de Privacidad](#)

[Protección de Datos Personales](#)

[Programa de Ética Empresarial](#)

[Política de Cookies](#)

[LEY 1712 DE 2014](#)